



« Año de la conmemoración del Mar de Grau »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 947-D-FLCH-16
Lima, 12 de diciembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10977-FLCH-2016 relativo a la elección del Director de la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas - UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03916-R-16 de fecha 25 de julio de 2016, se establece la elección del Dr. Carlos Alberto Telésforo Ric García Bedoya Maguiña con código N.º 02815E, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el periodo del 26 de julio de 2016 al 25 de julio de 2020.

Que de conformidad al Estatuto de la UNMSM artículo 72º, inciso e), es atribución del Decano designar a los vicedecanos, directores de escuelas profesionales, de la unidad de investigación, institutos de investigación, la unidad de posgrado y del CERSEU;

Que el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, encarga mediante Resolución de Decanato N.º 548-D-FLCH-2016, de fecha 05 de agosto de 2016, la Mg. Elsa Ricardina Vilchez Jiménez con código N.º 074411, docente del Departamento Académico de Lingüística, la Dirección de la Escuela Profesional de Lingüística, a partir del 8 de agosto de 2016;

Que de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto, artículo 26º, inciso b) los miembros del Comité de Gestión son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: el Director de la escuela profesional quien lo preside, tres docentes, sin consideración de su categoría docente y dos estudiantes del tercio superior;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 918-D-FLCH-16 de fecha 02 de diciembre de 2016, estando aprobado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2016, se aprueba el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Lingüística y.

Que, mediante Oficio N.º 314-EPL/FLCH/2016, de fecha 05 de noviembre de 2016, la Directora encargada de la Escuela Profesional de Lingüística, remite la terna presentada por el Comité de Gestión para elegir al Director de la Escuela Profesional de Lingüística.

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DAR POR CONCLUIDA** a partir del 12 de diciembre de 2016 la encargatura de la MG. ELSA VILCHEZ JIMÉNEZ, con código N.º 074411, como Directora encargada de la Escuela Académico Profesional de Lingüística, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2.º **APROBAR** la elección del DR. MANUEL EULOGIO CONDE MARCOS, con código N.º 087254, como Director de la Escuela Profesional de Lingüística, a partir del 13 de diciembre 2016.
- 4.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Mg. ELIA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA

[Signature]
DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUÍNA
DECANO



Letras mayúsculas del Perú y América
Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad Universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - <http://letras.unmsm.edu.pe>